

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 42630 número 18860 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 16 de mayo de 2023.



[Handwritten signature]

Carátula: 20569334
INVERSIONES CGL LIMITADA

Pag: 10/15



Certificado N°
123456806509
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Código de verificación: cic_1d8c63-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 42630

CZ/MM Santiago, dieciséis de mayo del año dos mil
*N°18860 veintitrés.- A requerimiento de Inversiones CGL
MODIFICACIÓN Limitada, procedo a inscribir lo siguiente: JUAN
INVERSIONES CGL FACUSE HERESI, Notario Público de Santiago,
LIMITADA Titular de la Primera Notaría de Macul, con
C: 20569334 Oficio Gregorio de la Fuente N° 3143,
*ID: 1936483 certifico: Que por escritura de fecha 13 de
*FR: 425154 abril de 2023, ante mí, los señores MARIA
SOLEDAD VASQUEZ GONZALEZ, Avenida Grecia número
mil cincuenta y uno, departamento doscientos
ocho, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana;
MARCELO LIVIO GRITTI BRAVO, PIERO GRITTI
BLASCHKE, y SERGIO OSVALDO GRITTI BRAVO, estos
tres últimos domiciliados para estos efectos en
calle Dr Amador Neghme cero tres mil
seiscientos treinta y nueve M veinticuatro,
comuna de La Pintana, Región Metropolitana,
modificaron la sociedad de responsabilidad
limitada denominada "INVERSIONES CGL LIMITADA",
sentido que: Uno.- Doña MARIA SOLEDAD VASQUEZ
GONZALEZ, dueña del 1% de la totalidad de los
derechos sociales de la sociedad "INVERSIONES
CGL LIMITADA", vende, cede y transfiere la
totalidad de los derechos sociales a don SERGIO
OSVALDO GRITTI BRAVO, quien compra, acepta y
adquiere para sí los referidos derechos, en el
precio de \$ 50.000, pagados al contado; y Dos.-
Don MARCELO LIVIO GRITTI BRAVO, dueño del 99%
de la totalidad de los derechos sociales de la
sociedad "INVERSIONES CGL LIMITADA", vende,

Pag: 11/15



Certificado
123456806509
Verifique validez
<http://www.fojas>

cede y transfiere la totalidad de los derechos sociales a don PIERO GRITTI BLASCHKE, quien compra, acepta y adquiere para sí los referidos derechos, en el precio de \$ 5.445.000, pagados al contado. En virtud de las cesiones de derechos antes mencionados, quedan como únicos socios de la sociedad "INVERSIONES CGL LIMITADA" don Piero Gritti Blaschke, con el 99% de la totalidad de los derechos sociales y don Sergio Osvaldo Gritti Bravo, con el 1% de la totalidad de los derechos sociales., quienes acuerdan reemplazar la cláusula segunda del estatuto social, en el sentido que la administración y el uso de la razón social corresponderá a ambos socios indistintamente, con las más amplias facultades. Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las demás cláusulas del pacto social y sus modificaciones. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 08 de mayo de 2023.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 70661 número 34637 del año 2019.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

Pag: 12/15



Certificado N°
123456806509
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>